



MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA GENERAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNA CUBIERTA DE CHAPA UBICADA EN EL PREDIO DE CAYMA.-

a) Objeto del llamado.

El Ministerio del Interior desea sustituir un sector de cubierta (150m² aproximadamente), correspondiente a unas construcciones ubicadas en el predio de Cayma, para destinarlas al proyecto "Tama".

b) Reconocimiento del lugar.

Será responsabilidad de la empresa el reconocimiento del lugar, la constatación de las cotas altimétricas y planimétricas y la verificación de los elementos que interfieren con el proyecto. Independientemente de la visita obligatoria al lugar, se podrá coordinar con el Departamento de Proyectos de la Gerencia de Infraestructura del Ministerio la autorización correspondiente para acceder a inspeccionar el lugar, llamando al teléfono 152 4012 entre las 9:00 y las 17:00 hs.

c) Elaboración de Propuesta Técnica.

El Ministerio del Interior suministrará recaudos gráficos digitalizados señalizando la zona donde se cambiará la cubierta. Esto, junto con el Rubrado y la Memoria Descriptiva, constituye la totalidad de la información con la cual el oferente elaborará su propuesta técnica y su cotización.

Los materiales y procedimientos constructivos, deberán mantener criterios de máxima calidad, racionalización, resistencia al fuego, durabilidad y bajo costo operativo y de mantenimiento, todo ello de acuerdo con la normativa vigente.

Ante discrepancias u omisiones en la presente Memoria regirá como válida la Memoria del M.T.O.P.

d) Proyecto ejecutivo.

El Proyecto Ejecutivo a realizar por el oferente será presentado completo previo al comienzo de los trabajos y estará firmado por un profesional Arquitecto o Ingeniero Civil con título habilitante en la República Oriental del Uruguay (asumiendo todas las responsabilidades civiles inherentes al proyecto y a la construcción) y un representante de la Empresa.

e) Cotización.

En la cotización el oferente presentará los recaudos necesarios para la comprensión de su propuesta económica, los que serán como mínimo los planos de arquitectura y una memoria constructiva y descriptiva de su propuesta. A esto se agregará un cronograma de obra.

Se podrá adjuntar todo aquel detalle o información complementaria que el oferente considere necesario.

Toda aquella opción propuesta que difiera de las pautas básicas expresadas en los recaudos que forman parte del llamado, deberá ser resaltada, teniendo siempre en cuenta que se valorarán soluciones que lleven a los principios de bajo mantenimiento, durabilidad y economía.



MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

f) Subcontratos.

Pautas Generales -

Todos los subcontratos al igual que la empresa contratista, presentarán antecedentes de obras construidas.

Se deberá detallar la mano de obra imponible en todos los casos.

1. - Permisos/Prevención de Accidentes.

El empresario está obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personas, tanto en el interior como en el exterior y vecindad inmediata, dando estricto cumplimiento a lo que establece la ley de los distintos organismos, como Banco de Seguros del Estado, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social, etc.

Se presentarán a la Dirección de Obra los certificados que prueben que se encuentra al día con los aportes por estos conceptos.

Se confeccionará un Plan de Seguridad para la obra, que será llevado a la práctica por un Técnico Prevencionista de Obra, el cual implementará las necesidades para el buen cumplimiento del Plan. Previo al inicio de las obras el Contratista deberá efectuar el trámite ante el M.T.S.S. a los efectos de que este organismo apruebe el Plan.

2. - Preparación del Terreno.

2.1 Replanteo.

El Contratista realizará todos aquellos replanteos en obra que sean necesarios para el correcto posicionamiento de elementos de la albañilería o instalaciones. Estos estarán en un todo de acuerdo con el proyecto ejecutivo por él elaborado. Dicho replanteo deberá ser aprobado por la Supervisión de Obra. No obstante ello, el Contratista será responsable de cualquier error derivado de él.

2.2 Demoliciones.

Se realizarán todas aquellas demoliciones de pretilos en mal estado (si los hubiera), los que se deberán reconstruir para asegurar la impermeabilidad de la cubierta.

Se deberá de dismantelar la cubierta liviana existente, lo que incluirá sacar todas las chapas livianas y elementos auxiliares si los hubiera (babetas) y todas las clavaderas de madera. Se dejarán solamente los elementos de la estructura que sean metálicos (perfilería de pilares y vigas).

3. - Construcciones Provisorias.

3.1 General.

Se preverán los espacios necesarios para la instalación de las construcciones provisorias, la ubicación de los equipos y máquinas y el acopio de materiales. También se dispondrá de un depósito cerrado para materiales que requieran protección de los agentes climáticos o por motivos de seguridad.



MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

4. - Cubierta.

4.1 Cubierta liviana de chapas.

Se deberá de proceder al montaje total de la cubierta liviana del sector indicado (chapas metálicas, correas de madera y elementos auxiliares). Se utilizarán chapas aluminizadas, calibre 24 (mínimo) tipo Chapanel de ARMCO o similar de calidad superior.

Se construirán todos los pretilos en el muro medianero, los que se acondicionarán con babetas y todo aquel elemento que contribuya a la estanqueidad del conjunto.

La cubierta continuará desaguando por derrame libre.

Se cuidará especialmente que se continúen con el mismo perfil de onda y las mismas pendientes que la cubierta liviana de los locales anexos.

Toda su estructura portante de perfiles metálicos deberá ser tratada de manera de retirar todos los restos de protecciones anteriores, dándose después las manos de pintura que se especifiquen en ese rubro.

5. - Revoques.

5.1 Revoques Exteriores.

La dureza de las distintas capas de revoque ha de decrecer desde el fondo hacia el exterior. La capa más dura ha de descansar, por lo tanto directamente sobre la pared y será de poco espesor. En ningún caso la capa superficial tendrá mayor dosificación de aglomerante que la que sirve de sostén.

Previo al revocado propiamente dicho se dará al paramento una azotada de arena, cemento e hidrófugo, en la proporción de 3 x 1.

Encima de la azotada se dará, aplicándola con la cuchara, una capa delgada de mortero de arena y cemento, 3 x 1, añadiéndole Sika – 1, hidrófugo, en las proporciones indicadas por el fabricante.

La segunda capa se dará con mortero compuesto de la siguiente forma:

- 3 partes en volumen de mezcla de arena gruesa y cal (3 x 1).
- 1/10 parte en volumen de cemento portland.

Esta capa tendrá un espesor de 15 mm. y no se permitirá cargarla de una sola vez, sino que tendrá que ejecutarse lanzando el mortero con la cuchara, comprimiéndolo con la misma, cargándolo luego hasta obtener el espesor requerido, fratasándola y rayándola una vez terminada para facilitar la adherencia del fino.

La tercer capa se dará con mortero compuesto de la siguiente forma:

- 3 partes en volumen de mezcla de arena fina y cal (3 x 1).
- 1/20 parte en volumen de cemento portland.

6. - Cielorrasos.

6.1 Generalidades.

Se colocará cielorraso de yeso con aislación de lana de roca + film de aluminio (4cm de espesor) en todo el espacio donde se cambie la cubierta. Dado lo ajustado de las alturas con que se cuenta se solicita que el cielorraso junto a la aislación se ubiquen adosados a la chapa metálica. Las dimensiones finales del sandwich de cubierta así como las alturas libres mínimas de los locales que resulten de esto deberán ser aprobadas por la Supervisión de Obra.



MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

7. – Pinturas.

7.1 Generalidades.

Siempre que en esta Memoria se indique el número de manos a aplicar se refiere a la cantidad mínima a dar a cada superficie, pero si a pesar de las estipulaciones dadas no resultase suficientemente cubierta la superficie a pintar por deficiencia de la ejecución, pintura demasiado líquida, por mala preparación del fondo, se darán tantas manos como fueran necesarias para subsanar los defectos o se realizará el trabajo nuevamente a entero costo del Contratista.

7.2 Pinturas sobre maderas.

Se deberán pintar todos los elementos de madera que se incorporen a la estructura de la cubierta.

Se realizará el tratamiento de la base correspondiente para aplicar una terminación a aplicar.

7.3 Pinturas sobre metal.

Luego de realizada la limpieza de los elementos metálicos se deberá de proceder a la aplicación de fondo convertidor en las manos necesarias para asegurar la protección del metal. Posteriormente se darán las manos de terminación que aseguren la total cobertura de las piezas.

8. - Elementos de Madera.

8.1 Condiciones.

Las maderas deben ser bien estacionadas y secas, de fibras continuas y rectas.

No se admitirán maderas enfermas; será condición indispensable que no contengan nudos.

Todos los trabajos de carpintería de madera se ejecutarán de acuerdo a las especificaciones del Proyecto Ejecutivo y a las indicaciones que la Supervisión de Obra imparta, de tal modo que queden en perfecto estado de ajuste, funcionamiento y terminación.

Todas las piezas de madera llegarán a la obra perfectamente terminadas, salvo los ajustes imprescindibles. El acabado de las superficies se hará de manera que no queden huellas de máquinas o herramientas, ni marcas de papel de lija.

8.2 Vicios de Construcción.

Las piezas que sufrieran deformaciones de cualquier especie, alabeo, contracción, dilatación, etc., antes de la Recepción Definitiva, serán totalmente sustituidas por otras nuevas, igualmente cualquier defecto que se notara será reparado por el Contratista a su exclusivo costo.

Estas condiciones que ya están establecidas en los Pliegos, se anuncian al efecto de que sean tenidas en cuenta por el Subcontratista.

9. – Miscelánea.

9.1 Limpieza de la Obra.

El Contratista deberá mantener a la obra en buen estado de limpieza, quitándose los restos de materiales, cascotes, maderas, etc. que entorpezcan el andar por ella o produzcan aspecto desagradable. La Dirección de Obra podrá ordenar limpiezas parciales o generales cuando el estado de la obra lo haga necesario.

A la entrega de la obra se efectuará una limpieza general y minuciosa de todos los locales y elementos que constituyen el edificio, incluyendo sus espacios exteriores.

Esta limpieza estará a cargo del Contratista por medio de personal especializado y deberá efectuarse con el mayor cuidado y sin que se dañen las obras, evitándose ralladuras, salpicados, etc.



MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Se retirarán todos los materiales e implementos sobrantes y la cartelería de la obra.

9.2 Asistencia a Subcontratistas.

El Contratista deberá tener en cuenta en su presupuesto que serán de su cuenta todos los trabajos de Albañilería necesarios para que todo trabajo de Subcontratistas quede totalmente terminado y en perfectas condiciones de funcionamiento.

El Contratista de la obra tendrá bajo su responsabilidad la ejecución de la totalidad de los trabajos correspondientes a los rubros que se subcontrataren, siendo por lo tanto de su cuenta la supervisión de los mismos y su coordinación con el avance general de la obra.

Será responsable asimismo de los presupuestos, por cada Subcontratista, no valiendo como pretexto la omisión en ellos del cálculo de ninguno de los elementos que dejen en perfecto funcionamiento y aspecto final de la obra.

Previamente a la iniciación de cada trabajo por cuenta de Subcontratistas se ajustarán los detalles, posibles variantes y plan de trabajo, todo lo cual deberá someterse a la aprobación del Supervisor de Obra.

10. – Plazo de obra.

Los trabajos se deberán de realizar en un plazo de 10 días calendario.